

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil 15 de Mayo del 2003

**Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
ANGIOSA S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la obligación que el comisario debe presentar el informe anual a la Superintendencia de Compañías, referente a la veracidad, razonamiento y su aplicación de las cuentas del Balances y anexos contable correspondiente al ejercicio contable del año 2002

De la revisión efectuada a los movimientos y comprobantes contables con sus respectivos soporte, así como sus saldos de los Estados Financieros y sus anexos, estos fueron verificados y presentado de una manera razonable, además debo indicar que sus comprobantes contable se encuentran contabilizados de acuerdo los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


**ING. LEONOR FRANCO C.
COMISARIA**



18 JUN 2003